

EXTIENDE SUSPENSIÓN DE PLAZO QUE INDICA

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La Declaración de Impacto Ambiental del "Proyecto Habitacional DS49 Los Viñedos de Tango" (en adelante, el "Proyecto"), presentada por el señor José Tomás Poblete Ortúzar, en representación de Constructora INGEVEC S.A. (en adelante, el "Titular"), con fecha 28 de agosto de 2025.
2. La Resolución Exenta N° 202513001323, de fecha 1 de septiembre de 2025, de la Dirección Regional de la Región Metropolitana de Santiago del SEA, mediante la cual se admite a trámite la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto singularizado en el Visto N°1 anterior.
3. El Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones (en adelante, el "ICSARA") N° 20261310381 a la Declaración de Impacto Ambiental, de fecha 27 de febrero de 2026.
4. La carta de 16 de marzo de 2026, presentada por José Tomás Poblete Ortúzar, en representación de Constructora INGEVEC S.A., dirigida al Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana de Santiago.
5. Lo dispuesto en la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N°40 de 2012 y sus modificaciones, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "RSEIA"); en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución TRA N° 119046/565/2025 de fecha 18 de agosto de 2025, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental; en el artículo 80 y siguientes del DFL 29/2005 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 y en la Resolución N°36, de 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.



CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 28 de agosto de 2025, el señor José Tomás Poblete Ortúzar, en representación de Constructora INGEVEC S.A., presentó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Proyecto Habitacional DS49 Los Viñedos de Tango".
2. Que, con fecha 1 de septiembre de 2025, la Dirección Regional de la Región Metropolitana de Santiago del SEA dictó la Resolución Exenta N° 202513001323, en virtud de la cual se admitió a trámite la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto.
3. Que, con fecha 27 de febrero de 2026, se publicó el ICSARA Complementario del Proyecto, estableciendo como fecha de entrega de la Adenda el día 20 de marzo de 2026.
4. Que, por carta presentada con fecha 16 de marzo de 2026, José Tomás Poblete Ortúzar, en representación de Constructora INGEVEC S.A., solicita extender la suspensión de plazo que resta para finalizar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental hasta el 20 de mayo de 2026.
5. Que de acuerdo a la facultad de la Comisión establecida en los artículos 86 y 19 de la Ley N°19.300, y a lo indicado en el artículo 53 del D.S N°40/12, para acoger o rechazar la solicitud de extensión de plazo y la determinación de la duración de dicha extensión, por parte de la Comisión de modo tal que la extensión concedida puede diferir de aquella solicitada por el Titular.
6. Que en atención a la extensión y contenidos del ICSARA, se estima adecuado extender la suspensión hasta el 14 de mayo de 2026.

SE RESUELVE:

1. Extender la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental "Proyecto Habitacional DS49 Los Viñedos de Tango". La fecha en que culminará la suspensión de plazo será el 14 de mayo de 2026.
2. Continuar con el procedimiento de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental "Proyecto Habitacional DS49 Los Viñedos de Tango", una vez vencido el plazo de suspensión acordado a que se refiere el numeral anterior o una vez presentado la Adenda, según corresponda.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168087488>

ANÓTESE, NOTIFIQUESE AL TITULAR Y ARCHÍVESE,

**Jeannette Patricia Morales Morales
Director (S)
Servicio de Evaluación Ambiental
Región Metropolitana de Santiago**

RBD/SRO

Distribución:

Constructora INGEVEC S.A. (Titular)

CC:

Eva Liliana Astudillo Lobos (Oficial de Partes)

Francisco Javier Cabezas Corales (Coordinador PAC)

Expediente del proyecto Proyecto Habitacional DS49 Los Viñedos de Tango

Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana de Santiago



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168087488>